INFORME DE EVALUACIÓN N° 003/20.-
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02-20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS"
ID N° 383.423

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 23 de julio de 2020, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio del **MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH)**, sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen las siguientes personas; el **Abg. CARLOS IVAN RODRIGUEZ**, Director Interino., y **Sr. EDGAR DANIEL DUARTE JARA, Coordinador Adjunto Interino,** ambos de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C), para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa N° 002-20 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS" con ID N° 383.423.**

Los funcionarios se encuentran facultados para realizar las evaluaciones y recomendar las adjudicaciones de los llamados bajo la modalidad de CONTRATACION DIRECTA, en virtud a lo dispuesto en el Art. 10 del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03.-

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 74° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS:

Obra en carpeta que acompaña esta evaluación, el Acta de Apertura de Sobres de fecha 22 de julio de 2020, suscripta en conformidad del acto por el Lic. Nataly Aquino, Secretaria de Actas, y el Abog. Carlos Ivan Rodriguez, Director Interino de la UOC.

Cabe aclarar que... ***que en fecha 09 de julio de 2020, se realiza un Acto de Apertura en donde en algunos párrafos dice... se verifica la presentación de 01 (uno) sobre, oferta correspondiente a la empresa WINNER S.R.L. Se deja constancia que la misma se encuentra cerrada... esto se realiza conforme al Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15, por la cual se decidió realizar la prórroga de la fecha de apertura a fin de contar con el número mínimo de oferentes.***

Realizado este procedimiento y habiendo recibido en la fecha de Apertura prorrogada 1 (uno) sobre, conforme a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 522/15 dice... si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas, debiendo proceder de conformidad lo dispuesto en los Arts. 26 y 28 de la Ley N' 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones. Se procede a la Apertura de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21.909 reglamentario de la Ley N° 2051/03

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto
UOC - MUVH

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS:

N°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL DE OFERTA
1.	WINNER S.R.L.	Gs. 154.669.000

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS: Se ha realizado la tabla comparativa de precios, el cual forma parte de este Acta.

No se han realizado ajustes por errores aritméticos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° **383.423**. Se establece un monto total de **Gs. 154.669.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil)**, corresponderá al presente ejercicio, conforme el CDP N° 170/202020, afectando al Objeto del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos", con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el Total

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

Documentos Sustanciales:

N°	EMPRESA OFERENTE	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40°	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Constitución de Sociedad y Poder del Representante
1.	WINNER S.R.L.	PRESENTA	PRESENTA Póliza de Seguro. Gs.5.000.000	Activo - SIPE	Activo – SIPE Constancia N° 1602432	Activo – SIPE Constancia N° 1602432

Las empresas oferentes cumplen con los requisitos de carácter sustancial, por lo que se procederá a evaluar los demás criterios previstos en la carta de invitación.

Observación: Las documentaciones en cuyo análisis se mencionan la nomenclatura SIPE, refieren a que se han verificado dentro del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y los mismos se encuentran Activos y en regla.

CALIFICACIÓN LEGAL:

Conforme a lo establecido en el Anexo B de la Carta Invitación, y a la Res. DNCP N° 849-15 primeramente se han cotejado que los oferentes hayan presentado en forma satisfactoria la Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", verificación que se ha realizado en el análisis de la presentación de documentación sustancial en el Informe de Evaluación.

EDGAR DANIEL INGARTEJARA
Coordinador Interino
UOC - MUVH

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Asesor Jurídico
MUVH

A continuación se han cotejado si los oferentes o sus representantes, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, para ello este Comité Evaluador ha recurrido a la página web oficial https://www.documentos.gov.py/simple/tramites /disponibles a efectos de realizar la búsqueda de cada uno de los integrantes de la empresas oferente, que ha presentado la mejor oferta, obteniendo las constancias respectivas de tal página.

Se han verificado a las siguientes personas:

WINNER S.R.L.

Nombre y Apellido	C.I	Nro. de Constancia
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL (Representante Legal)	2.363.966	408297
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705.605	409125
MIRIAN BEATRIZ MEDINA DE BRITEZ	686.318	409146

De tal verificación se pudo constatar, que el representante legal no aparece en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública, por lo tanto tampoco figuran en los registros del personal de la Institución.

Se procede a la verificación de la documentación presentada por las Empresa Oferente, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2051/03, su Decreto N° 21909/03 y a las previsiones contenidas en el Punto 20 y el Anexo E de la Carta de Invitación, en el siguiente orden:

e. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	Cumple	No Cumple
1. **Formulario de Oferta *** [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	X	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
4. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Interino
UOC - MUVH

ABG. CARLOS IVAN RODRIGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

6.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X	
f) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	

f) Capacidad Financiera	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017,2018 y 2019) Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	

f.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Cumple	No Cumple
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	X	
b) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de oferta	X	
c) Balance General y Estado de Resultados, de los ejercicios 2017, 2018 y 2019.	X	

EDGAR DANIEL QUANTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

ABG. CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH

g) Experiencia requerida	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en **ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos años. (2017,2018 y 2019) Podrán presentarse la cantidad de facturas y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	X	

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	Cumple	No Cumple
Constancia de RUC emitida por la SET.	X	
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	X	

Conclusión: la firma **WINNER S.R.L.** **cumple** con los requerimientos exigidos en la Carta Invitación, conforme se puede observar en el cuadro que antecede

VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO (Precios Unitarios)

Ítems	Descripción del bien	Unidad de Medida	WINNER S.R.L.	PRECIO REFERENCIAL	% del precio ofertado con relación al precio referencial
1	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño Oficio	Unid.	5.333	5.333	0,00%
2	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño A4	Unid.	4.800	4.800	0,00%
3	Impresión de Etiqueta Holográficas de Seguridad Transparente	Unid.	3.333	3.333	0,00%

Se ha efectuado la valoración de cada uno de los precios unitarios ofertados por la firma WINNER S.R.L., conforme a la Res. 1173/16 establecida en la Carta Invitación, no encontrando motivos para solicitar aclaración en la composición de precios, ya que las mismas se encuentran dentro de los parámetros permitidos por la normativa.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Considerando que en el presente llamado solo se presentó un solo oferente, no es aplicable el margen de preferencia.

ABG. CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ M.
Director Interino

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ

Del trabajo de evaluación realizado por esta UOC, recomendamos al Señor Ministro:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 002/19 "ADQUISICION HOJAS DE SEGURIDAD y ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" ID N° 383.423, conforme el siguiente cuadro:**

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A Incluido)	Precio Total
1	82121507-020	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño oficio	Unid.	Unidad	**12.500**	**5.333**	**66.662.500**
2	82121507-020	Hoja de Seguridad para notas oficiales, tamaño A4	Unid.	Unidad	**9.655**	**4.800**	**46.344.000**
3	82121508-9999	Impresión de Etiqueta Holográficas de Seguridad Transparente	Unid.	Unidad	**12.500**	**3.333**	**41.662.500**
						Precio Total	**154.669.000**

Adjudicar a la firma WINNER S.R.L. por Gs. 154.669.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Cuatro Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil)

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los Miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

EDGAR DANIEL DUARTE JARA
Coordinador Adjunto Interino
UOC - MUVH

ABG. CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ M.
Director Interino
UOC - MUVH